

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

90 MINUTOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, se convoca a los señores accionistas de 90 Minutos, S. A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la Plaza del Marqués de Salamanca, número 2, bajo, de Madrid, a las 18:00 horas del día 14 de julio de 2005 en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum a las 18:00 horas del día 15 de julio de 2005 en segunda convocatoria en el mismo lugar, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación, de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio social.

Tercero.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración de la sociedad y Secretario no Consejero del mismo.

Cuarto.—Aumento del capital social mediante la emisión de nuevas acciones con el mismo valor nominal y derechos que las existentes. Periodo de suscripción.

Quinto.—De forma subsidiaria para el caso de que no acudan a la ampliación los Señores accionistas, aumento de capital social mediante la compensación de créditos contraídos por la sociedad. Consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Estudio de la posible disolución y liquidación de la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta, si procede.

A partir de la convocatoria de la Junta General pueden solicitar y obtener los señores accionistas de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir su entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acuerdos referentes a las modificaciones estatutarias se adoptarán por la Junta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 21 de junio de 2005.—José María García Pérez Presidente del Consejo de Administración.—36.328.

A.B.E. AGRUPACION EMPRESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general y universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 30 de mayo de 2005, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 501.000,00 euros, por restitución de aportaciones a los accionistas mediante la amortización de las 50.100 acciones, números 8.588 al 13.600, 16.088 al 21.100, 23.588 al 28.600 y 31.088 al 66.148, todos inclusive, que se llevará a efecto restituyendo a los, titulares de las acciones amortizadas el valor nominal de cada acción que es de 10,00 euros.

En Girona, 2 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Busquets Sitjà.—35.564.

ABIAGILE, S. A. Sociedad unipersonal

Acuerdo de disolución y liquidación

A los efectos de lo previsto en la vigente Ley se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria y universal de la compañía, celebrada, por el único socio, en el domicilio social, el día 16 de junio de 2005, de disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el balance, cerrado al día de la fecha de la Junta, con el resultado final siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	57.705,95
Caja	57.705,95
Gastos constitución	2.404,05
Total activo	60.110,00
Pasivo:	
Fondos propios	60.110,00
Capital	60.110,00
Total pasivo	60.110,00

Bilbao, 16 de junio de 2005.—El Administrador-Liquidador, José Luis Diaux González.—35.570.

ACUSTER, S. A.

Reducción del Capital Social

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Acuster, Sociedad Anónima, celebrada en fecha 14 de junio de 2005, ha aprobado por unanimidad reducir el capital social mediante amortización de acciones propias de conformidad con lo previsto en el artículo

170 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que se declaran amortizadas 6.750 acciones y reducido el capital social de la Sociedad en 40.568,32 euros, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, el cual ha quedado fijado en 75.126,51 euros. La reducción de capital de que se trata se realizó con cargo a reservas de libre disposición, siendo la finalidad de la misma amortizar acciones propias adquiridas previamente a los accionistas que aceptaron la oferta de adquisición por parte de la Sociedad.

De conformidad con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas se deja expresa constancia de que los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la referida reducción de capital al haberse dispuesto la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Barcelona, 16 de junio de 2005.—Don Jaime Puig Zarcés, Presidente del Consejo de Administración.—35.710.

AERO MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

Doña Concepción López de Hontañar Fernández-Roldán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Primero. Que en el procedimiento de Jurisdicción Voluntaria número 170/05 seguido en este Juzgado, se ha dictado en fecha 1 de junio de 2005 auto por el que se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil Aero Madrid, Sociedad Anónima, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentos del número posible de Consejeros, y consiguiente modificación de estatutos.

Segundo.—Recomposición del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de consejeros.

Tercero.—Información, estudio y medidas a adoptar en relación con la situación actual de acuerdo marco de canje de acciones por participaciones y subsiguiente aumento de capital.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

La Junta se celebrará en el domicilio social Aeropuerto de Cuatro Vientos s/n (Madrid), el día 14 de julio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 15 de julio de 2005 en segun-

da convocatoria, siendo presidida por el Presidente del Consejo de Administración y actuando como Secretario el Secretario del mismo.

Segundo.—Se informa a los accionistas de la posibilidad de examinar en el domicilio social el informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta y la facultad de obtener de la sociedad copia de dicha documentación de forma gratuita e inmediata.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente. Madrid, 1 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial. 34.938.

AGRINSAL, S. A. L.

Junta General Ordinaria

Convocatoria de Junta General Ordinaria para el día 30 de junio de 2005:

- 1.ª convocatoria 08:30 horas de la mañana.
- 2.ª convocatoria 09:00 horas de la mañana.

Orden del día

Primero.—Aprobación del acta de la Junta anterior, si procede.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Albacete, 14 de junio de 2005.—Rosendo González Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.—34.903.

ALICATADOS TEJINA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Junta General Ordinaria

Por medio de la presente se convoca a los señores socios a la Junta General que se celebrará en el domicilio social de dicha entidad el próximo 30 de junio de 2005 a las veinte horas en primera convocatoria y media hora más tarde, si fuera preciso, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el mencionado ejercicio.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores socios el derecho que les asiste a verificar la documentación referida a los puntos anteriores, que se encuentra a su disposición de manera gratuita en el domicilio social de la entidad.

En Tejina, La Laguna, 11 de junio de 2005.—Pedro M. de León González y José Felipe Báez Luis, Administradores mancomunados.—35.002.

ARAGÓN CINCO VILLAS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Alfonso I números 3-5, a las trece horas del día 14 de julio de 2005, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Segundo.—Sustitución de la Sociedad Gestora.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Moreno Trías.—35.735.

ARKISAN 2002, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en la ejecutoria número 17/05 seguida a instancia de Ángel Ibáñez Baño, frente al deudor «Arkisan 2002, S. L.», con CIF, B95113304, con domicilio en c/Luis Bilbao Libano, núm. 11, 48940 Leioa (Vizcaya), ha dictado el 08-06-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 18.865,75 euros por principal y 3.000 Euros de intereses y costas.

Bilbao, 8 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—35.035.

ARTENAT TORRELODONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 163/04 demanda 399/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Rocío Marín Álvarez, doña Lilia Magdalena Sandoval, doña Mariela Judith Burgos, doña Fabiana Laura Villarrubia, doña Valeria Paula Folgar, doña Gema Rodríguez del Pilar y doña Mónica García Robles contra la empresa Artenat Torrelodones, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total, por importe de 16.151,90 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de junio de 2005.—D.ª M.ª Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid.—35.042.

ARTESANÍA Y DECORACIÓN DE CENEFES, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167/04 y acumulada de este Juzgado de lo So-

cial, seguido a instancia de don Eucaris Gómez Nieto, contra la empresa «Artesanía y Decoración de Cenefes, Sociedad Limitada», con CIF B12563672 sobre despido y cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Artesanía y Decoración de Cenefes, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 3.181,81 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 27 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—35.022.

ASCENSORES DEL VALLES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 del corriente, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 25 de julio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 26 de julio de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de administración de la compañía, sustituyendo el actual Órgano de Administración, consistente en un Consejo de Administración, por Un Administrador único, modificando los artículos 16, 28, 29, 30, 31 y 36 de los Estatutos Sociales que resultaran afectados por dicho cambio, si se acordare.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración y Nombramiento de Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, el informe de los administradores sobre la propuesta que se somete a votación, o a su requerimiento le serán enviados gratuitamente a su domicilio.

Sentmenat, 21 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Roc Estrada Montllau.—35.707.

ASEA BROWN BOVERI, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

ABB AUTOMATION PRODUCTS, SOCIEDAD ANÓNIMA ABB SISTEMAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de accionistas, celebradas con carácter de universal el día 17 de junio de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión de Asea Brown Boveri, Sociedad Anónima, Abb Automation Products, Sociedad Anónima y Abb Sistemas Industriales, Sociedad Anónima mediante la absorción de Abb Automation Products, Sociedad Anónima (absorbida) y Abb Sistemas Industriales, Sociedad Anónima (absorbida) por Asea Brown Boveri, Sociedad Anónima (absorbente), con disolución sin liquidación de las absorbidas y adquisición en bloque a título universal por la absorbente del patrimonio social y de todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión redactado y suscrito por todos los Administradores de las tres sociedades con fecha 3 de junio de 2005 y previamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asimismo fueron aprobados, por unanimidad, los respectivos Balances de fusión, y se acordó que las ope-